



**CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**  
**DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL**  
**SINCELEJO SUCRE**

POR MEDIO DEL PRESENTE

**EDICTO**

SE HACE SABER:

Que el Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Sincelejo – Sucre (E), Doctor DANIEL ROMERO VITOLA, profirió dos autos de fecha 16 de Junio de 2022, en los cuales dispuso declarar la prescripción de la acción disciplinaria dentro de los procesos disciplinarios radicados bajo los números 2018-2 y 2018-5, tramitados en contra de la señora LAURA MARÍA SANTIS MERLANO, quien para la época de los hechos se desempeñó como Asistente Administrativa en la Oficina Judicial de esta Seccional.

Se fija el presente EDICTO, en el micro sitio de esta Dirección Seccional <https://www.ramajudicial.gov.co/web/direccion-seccional-de-administracion-judicial-de-sincelejo>, por el término de tres (3) días hábiles, hoy 7 de septiembre de 2022, siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

**LISETH ADRIANA DE LA OSSA DIAZ**  
Profesional Universitario Grado 12 DESAJ